Puestos Compactos de Comida Ambulante

Extensión de las operaciones de comida casera

El 1 de enero del 2023, el Código de Alimentos Minoristas de California se modificó con la aprobación de la ley SB972 para permitir que un negocio de Comida Casera Clase B expandiera sus ventas de comida utilizando un Puesto Compacto de Comida Ambulante (CMFO, carrito o puesto) y aprobando el almacenamiento del carrito de alimentos dentro un hogar privado aprobado.

Abajo encontrará los requisitos para los negocios de Comida Casera Clase B (CFO) que deseen almacenar un Puesto Compacto de Comida en un hogar privado.

La División de Salud Ambiental puede aprobar el almacenamiento de hasta dos CMFO en un hogar privado.

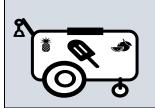
Una evaluación de la sede del CFO Clase B será realizada para garantizar que el almacenamiento y el apoyo propuestos para los CMFO cumplan con los requisitos del Código de Alimentos Minoristas de California y salvaguarden la salud pública.

ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOSY UTENSILIOS



- Asegúrese de que haya espacio adecuado para el almacenamiento adicional de alimentos y la preparación de productos de comida casera aprobados
- Todos los alimentos deben provenir de una fuente aprobada.
- Los alimentos deben almacenarse de manera que se eleven 6 " del piso y estén protegidos de cualquier contaminación.
- Identifique la ubicación dentro de la casa que se utilizará para el almacenamiento de alimentos.
- Los alimentos deben estar protegidos de la contaminación, roedores y otras alimañas en todo momento.
- Asegúrese de que todos los alimentos no perecederos empacados estén debidamente etiquetados.

ÁREA DE ALMACENAMIENTO DEL CARRITO



- ☐ Identifique el área de almacenamiento donde guardará los carritos de comida.
 - La ubicación de almacenamiento debe estar completamente cerrada, a prueba de plagas y mantenida limpia.
- Presente un procedimiento sobre cómo limpiará el carrito antes de su uso e identifique cómo se eliminarán los desechos líquidos utilizando un alcantarillado público o un sistema séptico privado.

Para obtener más información o si tiene alguna pregunta, comuníquese con el Programa de Verificación de Planos al (626) 430-5560.

